

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BAKELSECUADOR S.A.**

En Quito, República del Ecuador, siendo las 10.30 horas del día 29 de junio de 2020, en las oficinas de Pérez Bustamante & Ponce, ubicadas en la Av. República de El Salvador 1082 y NN UU, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BAKELSECUADOR S.A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONES
EMU AG Apoderado: ESCROWADM S.A.	USD 214,806.92	5'370,173
BAKELS NL HOLDING B.V. Apoderado: ESCROWADM S.A.	USD 142,015.00	3'550,375
TOTAL	USD 356.821,92	8'920,548

Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas resuelven por unanimidad que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta el Sr. Andrés Rubio, y el señor Javier Jaramillo, como Secretario Ad-Hoc de la junta.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Designación de Comisario para el periodo 2019 y determinación de su remuneración.
6. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019 y determinación de su remuneración.
7. Destino de las utilidades y apropiación de reserva legal.

El Presidente Ad-Hoc dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio del año 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se da lectura del informe de Comisario, de la Sra. Maria Elena Pazmiño, el cual es conocido por los accionistas y aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros del ejercicio del año 2019, los cuales son aprobados por unanimidad.

4. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta da lectura del Informe del Auditor Externo, el cual es conocido por los accionistas y aprobado por unanimidad.

5. Designación de Comisario para el periodo 2020 y fijación de sus remuneraciones.

La Junta por unanimidad decide reelegir a la señora Maria Elena Pazmiño, como Comisario para el ejercicio 2020. La Junta delega al Gerente General o Apoderado Especial o Gerencia Financiera Administrativa de la compañía para la negociación de sus honorarios. En caso de que no se llegue a un acuerdo sobre sus honorarios, podrán buscar otras opciones sin requerir aprobación adicional de la junta.

6. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y determinación de su remuneración.

La Junta por unanimidad decide seleccionar a la compañía KPMG como Auditor Externo para el ejercicio 2020. En caso de que no se obtenga una mejor propuesta por parte de KPMG, el Gerente General o Apoderado Especial o Gerente Financiera Administrativa podrá buscar otras opciones, la selección deberá ser aprobada por Casa Matriz a través del Contralor del Grupo, sin requerir aprobación adicional de la junta.

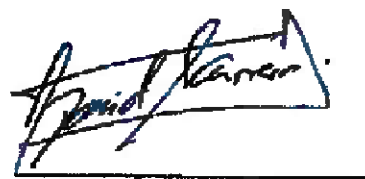
7. Destino de las utilidades y apropiación de reserva legal.

Toma la palabra el Presidente de la Junta e informa que la utilidad del ejercicio 2019 es de USD 52 255 (cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), que acuerdan, unánimemente, no repartir y que se debe realizar la aprobación de reserva legal por USD 5 225.59 (cinco mil doscientos veinte y cinco con cincuenta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América) lo cual es aprobado por unanimidad por los Accionistas.

El Presidente de la Junta dispone que se incorpore al expediente: informes de administración, de comisario y de auditor externo, balances y más documentos conocidos por la Junta, así como los documentos que justifiquen la representación de los accionistas

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión siendo las 11.30 horas.



Javier Jaramillo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

David Carrera
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. 

EMU AG
ESCROWADM S.A.
Apoderado Especial
Accionista

p. 

BAKELSTNL HOLDING B.V.
ESCROWADM S.A.
Apoderado Especial
Accionista

